

RESOLUCION Nº 2217/86 /87.-

EXPEDIENTE Nº 2211-109103 /87.-

MENDOZA, 01 de diciembre de 1987.-

VISTO:

La Resolución Nº 2217/86, por la cual se fijan las Plantas Funcionales de los Mésicos de los Distritos Educativos y

CONSIDERANDO:

Que el grado de avances en la organización interna de algunos Distritos Educativos permite la aplicación de la citada norma;

Que a través de esta medida se favorecerá la marcha de la estructura organizativa propuesta en el Plan Educativo Provincial;

Que el Distrito Educativo Nº 05 El Mallico, 4. Zona Sur, ha cumplido los pasos previstos para la cobertura de los cargos y ha elevado las propuestas respectivas al Consejo Provincial de Educación;

Que el mismo está formado por los siguientes establecimientos educativos:

- Escuela Primaria Nº 139 (Costa del Mallico)
- Escuela Primaria Nº 242 (Maliqueo Nuevo)
- Escuela Primaria Nº 259 (Atravesado)
- Escuela Primaria Nº 213 (Aucapán)
- Escuela Primaria Nº 222 (Chiquilichán)
- Escuela Primaria Nº 252 (Paisán)
- Escuela Primaria María Margarita, con anexos pre-escolares // (Pampa del Mallico)
- Centro Educativo Primario Adultos Nº 32 (Pampa del Mallico)
- Centro Educativo Primario Adultos Nº 123 (Atravesado)
- Centro de Capacitación Laboral Nº 33 (Pampa del Mallico)
- Centro de Capacitación Laboral Nº 34 (Pampa del Mallico)
- Centro de Educación Integral San Ignacio, con anexo CEPA (San Gabo)

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL MENDOZINO

RESUELVE :

- 1º) **ASIGNAR** con efectividad al 01 de diciembre de 1987, al Distrito Educativo Nº 05 El Mallico, 4. Zona Sur, la Planta Funcional Tipo "F", fijada por Resolución Nº 2217/86.-
- 2º) **INSTALAR** en Comisión de Servicios, sin viáticos ni gastos de movilidad, en los respectivos cargos de Coordinadores y de acuerdo con el resultado de la elección realizada en el Distrito a los docentes que se nombran a continuación:

ANTONIA FIGUEROA
Directora Secretarías



SECRETARÍA DE EDUCACION
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

CRISTO B. ESCOBARDO A. CARRERA
V. C. S. S.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

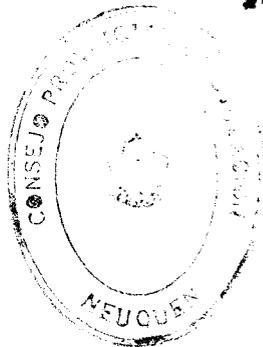
//..

- **NESTOR, Dalila Martha** (L.O. N° 5.797.969 - Clase 1939 - N° de Empleado 110100), Directora -DAN.- titular de la Escuela N° 159 -3ra. Categoría, Grupo "D"- de Costa del Malleo, Distrito Educativo N° 05 El Malleo, 4. Zona Sur, como Coordinadora General y Pedagógica.-
 - **OSORIO, Francisco Carlos** (L.O. N° 5.518.825 - Clase 1942 - N° de Empleado 40440), Director -DAN.- titular de la Escuela N° 242 -3ra. Categoría, Grupo "D"- de Bailegal Nuevo, Distrito Educativo N° 05 El Malleo, 4. Zona Sur, como Coordinador Administrativo.-
- 3º) **LOS COORDINADORES** mencionados en el punto 2º, percibirán los haberes que les correspondan de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 4406/86.-
- 4º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Enseñanza Primaria, se cursarán las comunicaciones correspondientes.-
- 5º) **REGISTRAR** y pasar sucesivamente a la Dirección General de Administración, Liquidaciones, Rendición de Cuentas, Centro de Documentación e Información Educativa, Prensa, Dirección de Personal, Dirección de Correspondencia General, Secretaría de Vocales-Primaria, Junta de Clasificación-Nivel Primario, Dirección General de Planeamiento, Departamento de Enseñanza Privada, Dirección de Adultos, Dirección de Enseñanza Inicial, Departamento de Personal de Enseñanza Primaria y girar el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Primaria a efectos de cumplir el punto 4º de la presente Resolución.-

RAR/amb.

ESFORIA

ANTONIA FIGUEROA
Secretaria General



Fdo.)

SECRETARÍA
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BENJAMIN H. ROSENTHAL de BARRER
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION